



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120371
CUI 11001020400020210225200
GUILLERMO ENRIQUE HOENIGSBERG BORNACELLY

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 16 de noviembre de 2021, que **NEGÓ** la tutela instaurada por por GUILLERMO ENRIQUE HOENIGSBERG BORNACELLY en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga; trámite al que fueron vinculados la Secretaría de dicha Corporación judicial y el Juzgado 3° Penal del Circuito con Funciones Mixtas de la misma ciudad, así como las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal bajo consecutivo 680013104003200900022.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **BERNARDO HOYOS MONTOYA (PROCESADO)**, **GABRIEL ENRIQUE GARCIA J. (TERCERO INCIDENTANTE)** **GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO (PARTE CIVIL)** dentro del proceso con radicado 680013104003200900022, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II